



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 04 de Mayo del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000089-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta IECM/CORI/051/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, emitida por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México - Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales; el Memorando N° 000248-2023/SGEN/RENIEC (04MAY2023) y la Carta N° 000074-2023/SGEN/RENIEC (04MAY2023) de la Secretaría General; el Informe N° 000089-2023/OPH/URL/RENIEC (04MAY2023) de la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano y la Hoja de Elevación N° 000136-2023/OPH/RENIEC (04MAY2023) de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Carta IECM/CORI/051/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México - Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales, formula invitación al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC a fin que participe del Programa de Visitantes Extranjeros en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 - 2024, que se llevará a cabo en la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, del 05 al 07 de mayo de 2023;

Que a través de la Carta N° 000074-2023/SGEN/RENIEC (04MAY2023), la Secretaría General comunicó a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México - Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales, que la señorita CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, asistirá al citado evento internacional;

Que todos los gastos que se generen por la participación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC en el mencionado evento internacional, serán asumidos por la Jefa Nacional del RENIEC, no irrogando egreso alguno a la Institución;

Que de acuerdo a lo señalado por la Secretaría General, a través del Memorando N° 000248-2023/SGEN/RENIEC (04MAY2023), comunica que la Jefa Nacional ha considerado pertinente encargar el despacho administrativo de la Jefatura Nacional a la servidora GABRIELA BERTHA HERRERA TAN, Secretaria General, del 05 al 08 de mayo de 2023, en adición a sus funciones y con retención de su cargo;

Que mediante el Informe N° 000089-2023/OPH/URL/RENIEC (04MAY2023), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Que debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación, resulta de interés institucional atender la invitación formulada, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de la señorita CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la ciudad de





México de los Estados Unidos Mexicanos, del 05 al 08 de mayo de 2023, de acuerdo al itinerario de viaje establecido;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N°26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N°000086-2021/JNAC/RENIEC y lo dispuesto en la Ley N°27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios, de la señorita **CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, del 05 al 08 de mayo de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la señora **GABRIELA BERTHA HERRERA TAN**, Secretaria General, el despacho administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 05 al 08 de mayo de 2023, en adición a sus funciones y con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, serán cubiertos por la Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/mvb/ght

